

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14445** ORDEN de 19 de junio de 1989 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la tercera categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de

Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 18 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Isabel Alonso Velasco.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado (Asturias).	Juzgado de Distrito número 2 de Avilés (Asturias).
Doña Begoña Rodríguez Martínez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo (Valladolid).
Don Miguel Angel Rodríguez Enríquez.	Juzgado de Distrito de Illescas (Toledo).	Juzgado de Distrito de Alcobendas (Madrid).
Doña María Teresa José Escandón López.	Juzgado de Distrito de Ribadesella (Asturias).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís (Asturias).
Doña María del Mar Giménez López.	Juzgado de Distrito de Orgaz (Toledo).	Juzgado de Distrito número 1 de Alcorcón (Madrid).
Doña Carmen Extremeró Placer.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos (Toledo).	Juzgado de Distrito de Coslada (Madrid).
Doña Ana María Maqueda Pérez de Acvedo.	Juzgado de Distrito de El Puerto de Santa María (Cádiz).	Juzgado de Distrito número 2 de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Don Antonio Sánchez García.	Juzgado de Distrito de Daimiel (Ciudad Real).	Juzgado de Distrito número 1 de Fuenlabrada (Madrid).
Doña María José de Góngora Macías.	Juzgado de Distrito de Moguer (Huelva).	Juzgado de Distrito de Coria del Río (Sevilla).
Doña María del Rosario Córdoba Campos.	Juzgado de Distrito de Arcos de la Frontera (Cádiz).	Juzgado de Distrito número 3 de Córdoba.
Don Francisco Bellido Soria.	Juzgado de Distrito de Aguilar de la Frontera (Córdoba).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Doña Gloria Freijo Urdangarín.	Juzgado de Distrito de Orihuela (Alicante).	Juzgado de Distrito de Jijona (Alicante).
Doña Felisa Panadero Ruz.	Juzgado de Distrito de Posadas (Córdoba).	Juzgado de Distrito de Lora del Río (Sevilla).
Don Carlos Amorena Doncel.	Juzgado de Distrito de Ciudadela de Menorca (Balears).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, de El Puerto de Santa María (Cádiz).
Don Pedro Níguez Rodríguez.	Juzgado de Distrito de Boltaña (Huesca).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún (León).
Don Emilio Auñón Abalos.	Juzgado de Distrito de Gandesa (Tarragona).	Juzgado de Distrito de Requena (Valencia).
Doña Elisa García Ubeda.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón (Balears).	Juzgado de Distrito de Béjar (Salamanca).
Doña María del Carmen García Tello y Tello.	Juzgado de Distrito de Olvera (Cádiz).	Juzgado de Distrito de Andújar (Jaén).
Don Paulino Campo Balboa.	Juzgado de Distrito de Ronda (Málaga).	Juzgado de Distrito de Barbate (Cádiz).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz (Albacete), Hellín (Albacete), Mondoñedo (Lugo), La Orotava número 1 (Tenerife), Sueca (Valencia) y Villena (Alicante); y los Juzgados de Distrito de Astorga (León), Barcelona número 15, Jumilla (Murcia), Laiñ (Pontevedra), Mahón (Balears), Montoro (Córdoba), Rubí (Barcelona), Torrente número 1 (Valencia) y Vélez-Rubio (Almería).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14446** REAL DECRETO 718/1989, de 23 de junio, por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Ignacio Gutiérrez Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1999/1979, de 20 de febrero, según la redacción dada por el Real Decreto 1524/1988, de 16 de diciembre, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 1989.

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Ignacio Gutiérrez Rodríguez.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN